que tenia al tiempo dela in-
sidiosa cautividad de S. M.
por el tirano dela Europa, acre-
ditará el amor mas acendrado
á su Real persona y servicio,
trabajando por el bien publico,
y mirando la cobranza de
contribuciones, la rendicion de
cuentas, y los fondos de pro-
pios con el interes que exigen
las necesidades del R.l Erario y
el bien publico de esa villa.
Dios gue. á V. m.s a.s Murcia
23. de Agosto de 1814.

Antonio de Elola

S.S. Justicia y Ayuntam.to de Caravaca.

peñen tan Importante S.r Servicio, com...
de que en quaderno separado hagan la toma de Razon, compe-
tente de las libranzas que se despacharen, como el Recogi-
do de Pasaportes Copiados, que obraren en poder de la Estma. de
Ayuntamiento, reservando todo Documento de Utilidad
al Desempeño y descargo de su Comision.
Con lo que se Concluyó este Ayuntam.to, que firman Thos.
SSres. de que yo el Escno. Doy fe.

Ant.o Anóxa — Bernardino Lopez — Josef Flor...
Sanchez — Narciso Muñoz